

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE MUVISA

Que respecto al procedimiento de contratación relativo a **“Suministro de licencias de productos AUTODESK para MUVISA”**, con fecha 11 de noviembre de 2020, se resolvió por este Consejero Delegado lo siguiente:

**“Primero: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se acompaña del Informe Justificativo del Área Jurídica, para la contratación del “suministro de licencias de productos de AUTODESK para MUVISA”, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de tramitación ordinaria.**

**Segundo: Efectuar el procedimiento para su contratación, en base a los referidos Pliegos.**

**Tercero: Publicar en el Perfil del Contratante de esta Sociedad alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.”**

Que para dar cumplimiento a la citada Resolución se ha licitado la contratación mediante un procedimiento abierto simplificado, de tramitación ordinaria, con nº de expediente 202000017 a través de la Plataforma de Contratación del Estado, y cuyo plazo de presentación de ofertas vencía el pasado 26 de noviembre de 2020.

Que tras detectar alguna incidencia en el documento de Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha elaborado por el Área TIC Informe aclaratorio al mismo, de fecha 19 de noviembre de 2020, que dice:

*“(…) Que se ha detectado la siguiente incidencia en el documento técnico denominado “Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del “suministro de licencias de productos de AUTODESK para MUVISA”, que se detalla a continuación:*

*En el apartado 4.1. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO del pliego técnico se indica que las licencias deben ser multiusuario.(…)”*

**Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que se estima conveniente rectificar el pliego de prescripciones técnicas y publicarlo en la plataforma de contratación del estado.(…)”**

Que se ha elaborado Informe por el Área Jurídica de MUVISA, de fecha 19 de noviembre de 2020, que concluye:

**“(…) Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Órgano de Contratación dicte Resolución en el sentido siguiente:**

**Primero: Publicar el Pliego de Prescripciones Técnicas rectificado, de fecha 19 de noviembre de 2020, en el expediente nº 202000017 denominado “Suministro de licencias de productos de AUTODESK para MUVISA”, en la Plataforma de Contratación del Estado.**

**Segundo: Publicar la Resolución que se origine en la Plataforma de Contratación del Estado.**

**Tercero: Modificar el plazo de presentación de ofertas, que se ampliará por el plazo de 15 días naturales más; dicha fecha se indicará en el anuncio de licitación y documento de pliegos para este procedimiento.**

Código Seguro De Verificación	QvQN1xKnSjb1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ignacio Viciano Maya	Firmado	14/12/2020 12:15:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.muvisa.com/verifirma/code/QvQN1xKnSjb1X3m80mvVAw==">https://sede.muvisa.com/verifirma/code/QvQN1xKnSjb1X3m80mvVAw==</a>		



**Cuarto: Modificar la fecha de apertura de proposiciones**, al siguiente día hábil de la finalización del plazo de presentación de ofertas; dicha fecha se indicará en el anuncio de licitación y documento de pliegos para este procedimiento.”

Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, se constata la presentación de dos propuestas presentadas en plazo, por las empresas que se detallan a continuación:

<b>Licitador</b>	día	hora
1 ASIDEK-ASESORES SIST. INTEGRADOS CAD, S.L.	04/12/2020	11:47 h
2 SEYS CAD SYSTEMS, S.L.	04/12/2020	15:10 h

Que conforme al Informe del Órgano de Asistencia de fecha 09 de diciembre de 2020, la documentación general de las citadas empresas es conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características; por lo que se procede a solicitar la valoración de las ofertas al Área de Administración.

Que se ha emitido Informe por el Área de Administración, de fecha 14 de diciembre de 2020, que concluye lo siguiente:

“(…) Es por lo que, una vez valorada la oferta económica, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del **“Suministro de licencias de productos AUTODESK para MUVISA”**, por el importe de 26.095,00 €, y durante un plazo de 4 años, conforme al cuadro que se detalla a continuación en el que también se establece el orden obtenido por los licitadores de acuerdo a la puntuación obtenida:

	<b>Precio ofertado</b>	<b>Puntuación</b>
1 SEYS CAD SYSTEMS, S.L.	<b>26.095,00</b>	<b>100,00</b>
2 ASIDEK-ASESORES SIST. INTEGRADOS CAD, S.L.	<b>29.570,00</b>	<b>77,57</b>

Es cuanto se tiene que informar a petición del Órgano de Asistencia establecido para este procedimiento.”

**Conforme a la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.**

**Es por lo que, como Consejero Delegado de MUVISA y teniendo atribuidas todas las competencias que legal y estatutariamente sean delegables, y conforme al Informe del Área de Administración de fecha 14 de diciembre de 2020, RESUELVO:**

**Primero: Adjudicar** a la empresa **SEYS CAD SYSTEMS, S.L.**, el suministro de licencias de productos AUTODESK para MUVISA, por el precio de veintiséis mil noventa y cinco euros (**26.095,00 €**), impuestos excluidos y por el plazo de 4 años, conforme a su propuesta presentada, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con su Cuadro de Características y Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el contrato a suscribir entre las partes.

**Segundo: Proceder a la formalización** del correspondiente contrato de suministro, previo el requerimiento de documentación a la citada empresa adjudicataria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QvQNlxKnSjb1X3m80mvVAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ignacio Viciano Maya	Firmado	14/12/2020 12:15:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.muvisa.com/verifirma/code/QvQNlxKnSjb1X3m80mvVAw==">https://sede.muvisa.com/verifirma/code/QvQNlxKnSjb1X3m80mvVAw==</a>		



**Tercero:** Una vez formalizado el correspondiente contrato de suministro, **dar traslado** del mismo al Responsable del Contrato y al Área de Administración y Contabilidad, a efectos de su conocimiento y demás trámites que procedan.

En San Cristóbal de La Laguna a, la fecha de la firma  
El Consejero Delegado de MUVISA,

Fdo.: Juan Ignacio Viciano Maya  
(documento firmado electrónicamente)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QvQN1xKnSjb1X3m80mvVAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ignacio Viciano Maya	Firmado	14/12/2020 12:15:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.muvisa.com/verifirma/code/QvQN1xKnSjb1X3m80mvVAw==">https://sede.muvisa.com/verifirma/code/QvQN1xKnSjb1X3m80mvVAw==</a>		

